Objeto: INFORME SOBRE EVALUACION DE OFERTAS. ***EQUIPOS DE SONIDO***

DICTAMEN 03/2010
DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Villeta, República del Paraguay, a los quince días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de Villeta, sito en las calles Pdre. Enrique Schoenfeld c/ Mcal. Estigarribia, los miembros del Comité de Evaluación, para calificación de Ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Equipos de Sonidos para uso Institucional, integrado por las siguientes personas: Sr. Ricardo Arroyo, Sr. Justino Olmedo, Sr. Jorge Ramírez, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051-03.-

Que, en fecha 12 de Abril del corriente año a las 7:35 se procedió a realizar la apertura de los sobres al llamado a **Contratación Directa para la Adquisición de Equipos de Sonidos para uso Institucional.**

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas 2- Tenga las calificaciones y la capacitación necesaria para ejecutar el contrato 3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Seguidamente se ha procedido a la valuación de las ofertas económicas de los oferentes, habiendo arrojado el siguiente resultado:
1- G Y S GROUP, Gs.4.660.000.-
2- A. SARABIA, Gs. 4.785.000.-
3- OREM INDUSTRIA ELECTRONICA PARAGUAYA, Gs. 9.980.000.-
4- H Y S DIVISION INFORMATICA, Gs. 13.100.000.-

Seguidamente se realizó la verificación de las documentaciones presentadas:
1- **G Y S GROUP**.
2- **A. SARABIA**
3- **OREM INDUSTRIA ELECTRONICA PARAGUAYA**
4- **H Y S DIVISION INFORMATICA**

Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas se encuadran a lo previsto, esta Comisión recomienda disponer la adjudicación del presente concurso por Contratación Directa a la empresa **G Y S GROUP**, por resultar la oferta mas favorable para los intereses de la Institución Comunal.

ES NUESTRO INFORME.

Comité Evaluador | Comité Evaluador | Comité Evaluador

C.P. ELIZABETH LORENA SANCHEZ M.
Administ. y Finanzas

Abog. Ricardo Arroyo Torres
Secretario General